



## INVITACIÓN No. 10

<b>OBJETO</b>	La Cámara de comercio del Sur y Oriente del Tolima, requiere contratar los servicios profesionales para la ejecución del “Plan de Marketing Digital para Redes Sociales, administración y actualización página web programa Magdalena Travesía Mágica” en el marco del convenio interinstitucional 03 de 2022, cuyo objeto es aunar esfuerzos para el fortalecimiento del programa “Magdalena Travesía Mágica”.
<b>TIEMPO DE EJECUCION</b>	A partir del 22 de marzo con corte al 22 de noviembre de 2023, a esta fecha se debe llevar a cabo el cumplimiento de todas las actividades propuestas.
<b>APERTURA DE LA INVITACION</b>	Martes 28 de febrero de 2023
<b>AUDIENCIA DE ACLARACION</b>	<p>Viernes 03 de marzo de 2023, hora 03:00 p.m.</p> <p>Cámara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima le está invitando a una reunión de Zoom programada.</p> <p><b>Tema:</b> Audiencia de aclaración invitación a cotizar Plan de Marketing Digital Hora: 3 mar 2023 03:00 p. m. Bogotá</p> <p>Unirse a la reunión Zoom <a href="https://us06web.zoom.us/j/81389933445">https://us06web.zoom.us/j/81389933445</a></p> <p>ID de reunión: 813 8993 3445 Móvil con un toque</p> <p>+576015087702,,81389933445# Colombia +576015140382,,81389933445# Colombia</p> <p>ID de reunión: 813 8993 3445</p>



<b>FECHA PARA PRESENTAR PREGUNTAS</b>	<b>LIMITE</b>	Martes 07 de marzo de 2023, hora 12:00 m. Remitidas al correo: <a href="mailto:magdalenatravesiamagica@ccsurortolima.org.co">magdalenatravesiamagica@ccsurortolima.org.co</a> <a href="mailto:turismo@ccsurortolima.org.co">turismo@ccsurortolima.org.co</a>
<b>FECHA DE CIERRE DE LA INVITACION</b>	<b>DE LA</b>	Viernes 10 de marzo de 2023, hora 6:00 p.m. Remitidas al correo: <a href="mailto:contactenos@ccsurortolima.org.co">contactenos@ccsurortolima.org.co</a> <a href="mailto:desarrollo@ccsurortolima.org.co">desarrollo@ccsurortolima.org.co</a> <a href="mailto:turismo@ccsurortolima.org.co">turismo@ccsurortolima.org.co</a>
<b>EVALUACION DE LAS PROPUESTAS Y NOTIFICACION</b>	<b>DE</b>	Martes 14 de marzo de 2023 y notificación miércoles 08 de marzo de 2023.
<b>COLABORADOR DE LA CAMARA DE COMERCIO CON QUIEN PUEDE ESTABLECERSE CONTACTO</b>	<b>DE</b>	Adriana Patricia Cárdenas Flórez Celular. 3208550731 Teléfono 2485377 ext. 1313 Email. <a href="mailto:desarrollo@ccsurortolima.org.co">desarrollo@ccsurortolima.org.co</a>

## SECCIÓN 1 GENERALIDADES DE LA ENTIDAD Y DE LA INVITACIÓN

<b>NATURALEZA Y FUNCIONES DE LA</b>	Las Cámaras de Comercio son personas jurídicas de derecho privado, de carácter corporativo, gremial y sin ánimo de lucro, administradas y gobernadas por los comerciantes matriculados en el respectivo registro mercantil que tengan la calidad de afiliados,
-------------------------------------	--

📍 **Sede Principal, Centro de Eventos El Espinal Tolima:** Cra. 3 Cll 21 B/ Belén Tels. (608) 248 5377 - 248 3589 Cel. 320 855 0702

📍 **Área Desarrollo Empresarial:** Tel. (608) 248 5377 Ext. 131 Cel. 320 8521123 El Espinal - Tolima

📍 **Cónsul Planadas:** Parque Agroindustrial Asopep, Av. salida a Gaitanía Cel. 320 358 1901

📍 **Cónsul Guamo:** Cll 10 N°. 8 - 95 B/ Centro, Cel. 310 785 8207

📍 **Cónsul Purificación:** Cra 4 N°. 7 - 25 B/ el Puerto Cel. 315 559 3311 - 311 479 1271

📍 **Oficina Delegada Melgar:** Centro Comercial Paseo la Riviera LC 3 y 4 Tel. 245 0026 Cel. 320 852 2409

📍 **Oficina Delegada Chaparral:** Cll 9 N°. 9-59 B/ Centro, Tel. 246 0300 Cel. 320 852 1157



<b>CAMARA DE COMERCIO</b>	que entre otras desarrolla las funciones señaladas en el <b>Artículo 2.2.2.38.1.4. del decreto 1074 de 2015.</b>
<b>NATURALEZA JURÍDICA DEL PROCESO DE SELECCIÓN</b>	<p>La presente invitación se desarrolla conforme a lo establecido en el Manual de contratación de la Cámara de comercio del Sur y Oriente del Tolima RESOLUCION No.260 del 29 de Julio de 20-15 (REGIMEN PRIVADO).</p> <p>La invitación a cotizar no constituye una oferta mercantil en los términos del artículo 845 del Código de Comercio, por consiguiente, su alcance no va más allá de ser una simple invitación a presentar una oferta económica y de servicios, oferta que solo podrá ser aceptada o rechazada directamente por la Cámara de Comercio.</p> <p>La Cámara podrá suspender o terminar en cualquier momento el presente proceso, pero informará de ello por el mismo medio en que publicó esta invitación a proponer a los posibles oferentes.</p> <p>Todos los gastos relacionados con la presentación de la oferta, correrán por cuenta y riesgo del oferente, por lo que su presentación no genera obligación ni compromiso alguno para la CAMARA.</p>
<b>NATURALEZA DEL ORIGEN DE LOS RECURSOS</b>	Los recursos con los que la Cámara de comercio pagará las obligaciones a su cargo, como consecuencia de la ejecución y cumplimiento del contrato objeto de esta invitación serán de origen público. La Cámara se reserva el derecho de modificar el origen de los recursos de manera unilateral, cuando se presenten circunstancias que a su juicio así lo ameriten, caso en el cual se le informará a los oferentes o al contratista seleccionado, según el caso, pero no requerirán su aprobación.
<b>DOCUMENTOS Y PRELACIÓN</b>	Son documentos de la invitación a proponer todos sus anexos (si los hubiere) y todas las adendas que la CAMARA expida con posterioridad a la fecha de publicación de la presente invitación. En caso de existir contradicciones entre los documentos mencionados se seguirán las siguientes reglas: a. Si existe contradicción entre un anexo y la presente invitación a proponer, prevalecerá lo establecido en la invitación. b. Siempre prevalecerá la última adenda publicada por la Cámara sobre cualquier otro documento.

📍 **Sede Principal, Centro de Eventos El Espinal Tolima:** Cra. 3 Cll 21 B/ Belén Tels. (608) 248 5377 - 248 3589 Cel. 320 855 0702

🏢 **Área Desarrollo Empresarial:** Tel. (608) 248 5377 Ext. 131 Cel. 320 8521123 El Espinal - Tolima

📍 **Cónsul Planadas:** Parque Agroindustrial Asopep, Av. salida a Gaitanía Cel. 320 358 1901

📍 **Cónsul Guamo:** Cll 10 N°. 8 - 95 B/ Centro, Cel. 310 785 8207

📍 **Cónsul Purificación:** Cra 4 N°. 7 - 25 B/ el Puerto Cel. 315 559 3311 - 311 479 1271

📍 **Oficina Delegada Melgar:** Centro Comercial Paseo la Riviera LC 3 y 4 Tel. 245 0026 Cel. 320 852 2409

📍 **Oficina Delegada Chaparral:** Cll 9 N°. 9-59 B/ Centro, Tel. 246 0300 Cel. 320 852 1157



<p><b>CAMBIO DE REGULACIÓN</b></p>	<p>La normatividad aplicable a esta invitación será la que se encuentra vigente a la fecha de la invitación, incluso si entre la fecha de la invitación y el plazo máximo señalado para recibir las propuestas se modifica o deroga alguna disposición normativa aplicable. Sólo se exceptúa de lo anterior aquello que por expresa e imperativa disposición de la ley nueva deba ser aplicado a las invitaciones en curso al momento de la entrada en vigencia de la nueva disposición. La normatividad aplicable al contrato será la vigente al momento de su celebración.</p>
<p><b>LUGAR DE CUMPLIMIENTO O DEL CONTRATO</b></p>	<p>Municipios de la Jurisdicción de la Cámara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima.</p>
<p><b>ESTRUCTURA Y ETAPAS DEL PROCESO</b></p>	<p>a. la invitación a los posibles oferentes (martes 28 de febrero de 2023).</p> <p>b. Audiencia de aclaración: Se realizará una reunión con los oferentes que tengan inquietudes o quienes deseen conocer mayores detalles de la convocatoria (viernes 03 de marzo de 2023 03:00 p.m. a través de la plataforma zoom).</p> <p>c. Etapa de observaciones o preguntas: desde la fecha de apertura y hasta el (martes 07 de marzo de 2023 12:00 m.) los interesados podrán formular preguntas por escrito a la Cámara sobre esta invitación a proponer. La Cámara dará respuesta antes del cierre por escrito y publicará las preguntas y respuestas en la página Web, a las observaciones que sean presentadas en tiempo.</p> <p>d. Cierre de invitación: viernes 10 de marzo de 2023, hora 6:00 p.m. Remitidas a los correos: <a href="mailto:contactenos@ccsurortolima.org.co">contactenos@ccsurortolima.org.co</a>, <a href="mailto:turismo@ccsurortolima.org.co">turismo@ccsurortolima.org.co</a> <a href="mailto:desarrollo@ccsurortolima.org.co">desarrollo@ccsurortolima.org.co</a></p> <p>e. Evaluación de las propuestas: Es la etapa en la que la Cámara verifica el cumplimiento de los requisitos habilitantes o mínimos establecidos en la invitación y realiza la etapa de evaluación de los criterios calificables para aquellos oferentes que resultaron habilitados (martes 14 de marzo de 2023,). En esta etapa se otorga el puntaje de cada propuesta y se establece el orden de elegibilidad.</p>

📍 **Sede Principal, Centro de Eventos El Espinal Tolima:** Cra. 3 Cll 21 B/ Belén Tels. (608) 248 5377 - 248 3589 Cel. 320 855 0702

📍 **Área Desarrollo Empresarial:** Tel. (608) 248 5377 Ext. 131 Cel. 320 8521123 El Espinal - Tolima

📍 **Cónsul Planadas:** Parque Agroindustrial Asopep, Av. salida a Gaitanía Cel. 320 358 1901

📍 **Cónsul Guamo:** Cll 10 N°. 8 - 95 B/ Centro, Cel. 310 785 8207

📍 **Cónsul Purificación:** Cra 4 N°. 7 - 25 B/ el Puerto Cel. 315 559 3311 - 311 479 1271

📍 **Oficina Delegada Melgar:** Centro Comercial Paseo la Riviera LC 3 y 4 Tel. 245 0026 Cel. 320 852 2409

📍 **Oficina Delegada Chaparral:** Cll 9 N°. 9-59 B/ Centro, Tel. 246 0300 Cel. 320 852 1157



	f. Adjudicación/No adjudicación: La adjudicación será total. La Cámara podrá declarar desierto el proceso con lo cual no adjudicará a ningún oferente.
--	--

## SECCIÓN 2 CONDICIONES GENERALES PARA PRESENTAR LA OFERTA

<b>2.1</b>	<b>VIGENCIA DE LA OFERTA</b>	Todas las propuestas deberán tener una vigencia mínima de TREINTA (30) días calendario contados a partir de la fecha de su presentación
<b>2.2</b>	<b>ACLARACIÓN Y SUBSANABILIDAD DE LA OFERTA</b>	Los oferentes podrán modificar o aclarar su oferta como lo consideren pertinente en cualquier momento antes del cierre. Luego de vencido el plazo para presentar propuestas, la Cámara podrá pedir a las oferentes aclaraciones y/o documentos relativos a la propuesta, sin que con ello el oferente pueda modificar el alcance inicial de la misma, ni acreditar requisitos o condiciones adquiridas con posterioridad al cierre del proceso de selección. En este caso, la Cámara informará a cada oferente el plazo para subsanar lo solicitado por la Cámara. En caso que el oferente no presente la aclaración en el plazo establecido, la Cámara podrá descartar su propuesta y no tenerla en cuenta para ser evaluada.
<b>2.3</b>	<b>INFORMACIÓN ENTREGADA POR EL OFERENTE</b>	La CÁMARA queda autorizada por el oferente para revisar y verificar toda la información recibida. El oferente acepta que la información que entregue a la Cámara podrá ser conocida por sus colaboradores, por los asesores que ella contrate en relación con este proceso o por las autoridades judiciales o administrativas que la requieran.
<b>2.4</b>	<b>SUFICIENCIA DE LA INFORMACION ENTREGADA</b>	El oferente declara que ha recibido toda la información necesaria para elaborar su propuesta y que asume las consecuencias negativas que puedan seguirse de no haber solicitado información complementaria a la Cámara en las oportunidades señaladas en esta invitación. Esta declaración se entiende hecha por el solo hecho de presentar la respectiva propuesta.

📍 **Sede Principal, Centro de Eventos El Espinal Tolima:** Cra. 3 Cll 21 B/ Belén Tels. (608) 248 5377 - 248 3589 Cel. 320 855 0702

📍 **Área Desarrollo Empresarial:** Tel. (608) 248 5377 Ext. 131 Cel. 320 8521123 El Espinal - Tolima

📍 **Cónsul Planadas:** Parque Agroindustrial Asopep, Av. salida a Gaitanía Cel. 320 358 1901

📍 **Cónsul Guamo:** Cll 10 N°. 8 - 95 B/ Centro, Cel. 310 785 8207

📍 **Cónsul Purificación:** Cra 4 N°. 7 - 25 B/ el Puerto Cel. 315 559 3311 - 311 479 1271

📍 **Oficina Delegada Melgar:** Centro Comercial Paseo la Riviera LC 3 y 4 Tel. 245 0026 Cel. 320 852 2409

📍 **Oficina Delegada Chaparral:** Cll 9 N°. 9-59 B/ Centro, Tel. 246 0300 Cel. 320 852 1157



2.5	<b>ACEPTACIÓN DE CONDICIONES Y CÓDIGO DE ÉTICA</b>	Todos los oferentes deberán declarar que aceptan sin reservas todas las condiciones de esta invitación a ofrecer y las del contrato eventual. El oferente deberá manifestar expresamente que conoce el contenido del documento denominado 'Código de Ética' "incorporado a los estatutos de la cámara y que no se haya incurrido en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses allí consagradas. Esta manifestación se entenderá presentada bajo la gravedad de juramento.
2.6	<b>OFERENTE QUE NO PODRÁN PRESENTAR OFERTAS.</b>	No podrán presentar ofertas quienes se encuentren en cualquiera de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses establecidos para contratar con la CAMARA DE COMERCIO DEL SUR Y ORIENTE DEL TOLIMA, señaladas en estatutos, código de ética incorporados a estos, Constitución Nacional y la Ley, por lo que acepta haber revisado esta situación previamente. Tampoco debe estar inscrito en el Boletín de Responsables Fiscales vigente publicado por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el Numeral 4 del Artículo 38 de la Ley 734 de 2002 (Código Disciplinario Único), en concordancia con el Artículo 60 de la Ley 610 de 2.000.
2.7	<b>PRESENTACIÓN DE OFERTA</b>	<p>Para presentar oferta no es necesario haber retirado formalmente esta invitación de ninguna dependencia o haber cancelado suma alguna para obtener este documento.</p> <p>El participante deberá elaborar la propuesta de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia y anexar la documentación solicitada. Únicamente serán admisibles las propuestas que reúnan y correspondan en forma inequívoca a los requerimientos y especificaciones del objeto a contratar, establecido por la Cámara de Comercio.</p> <p>Adicionalmente, la oferta deberá presentarse foliada en medio virtual al correo electrónico <a href="mailto:contactenos@ccsurortolima.org.co">contactenos@ccsurortolima.org.co</a> o de manera física en la Cra 3 calle 21 B Belén Espinal Tolima.</p>

● **Sede Principal, Centro de Eventos El Espinal Tolima:** Cra. 3 Cll 21 B/ Belén Tels. (608) 248 5377 - 248 3589 Cel. 320 855 0702

● **Área Desarrollo Empresarial:** Tel. (608) 248 5377 Ext. 131 Cel. 320 8521123 El Espinal - Tolima

● **Cónsul Planadas:** Parque Agroindustrial Asopep, Av. salida a Gaitanía Cel. 320 358 1901

● **Cónsul Guamo:** Cll 10 N°. 8 - 95 B/ Centro, Cel. 310 785 8207

● **Cónsul Purificación:** Cra 4 N°. 7 - 25 B/ el Puerto Cel. 315 559 3311 - 311 479 1271

● **Oficina Delegada Melgar:** Centro Comercial Paseo la Riviera LC 3 y 4 Tel. 245 0026 Cel. 320 852 2409

● **Oficina Delegada Chaparral:** Cll 9 N°. 9-59 B/ Centro, Tel. 246 0300 Cel. 320 852 1157



		<b>Observación:</b> Las propuestas presentadas fuera de término no serán tenidas en cuenta.
2.8	<b>CAUSALES DE RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE LA PROPUESTA</b>	<p>Se procederá al rechazo de la (s) propuesta(s) ante la ocurrencia de una o más de las siguientes eventualidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuando la propuesta no esté relacionada directamente con el objeto del contrato.</li> <li>• Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos que no correspondan a la realidad, alterados o que contengan inconsistencias o errores que determinen el resultado de la evaluación.</li> <li>• En el caso que el oferente se encuentre incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad fijadas por estatutos, código de ética, la constitución Política de Colombia, la Ley y el Manual de Contratación.</li> <li>• Cuando la propuesta sea parcial o incompleta.</li> </ul>

### SECCIÓN 3. REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES

3.1	<b>REQUISITOS JURÍDICOS MÍNIMOS PARA</b>	<p><b>CAPACIDAD PARA PRESENTAR OFERTAS PERSONAS QUE PUEDEN PARTICIPAR.</b></p> <p>En la presente invitación a proponer pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales, cuyo objeto social esté directamente relacionado con el objeto del contrato a celebrarse.</p>
-----	--	--

📍 **Sede Principal, Centro de Eventos El Espinal Tolima:** Cra. 3 Cll 21 B/ Belén Tels. (608) 248 5377 - 248 3589 Cel. 320 855 0702

📍 **Área Desarrollo Empresarial:** Tel. (608) 248 5377 Ext. 131 Cel. 320 8521123 El Espinal - Tolima

📍 **Cónsul Planadas:** Parque Agroindustrial Asopep, Av. salida a Gaitanía Cel. 320 358 1901

📍 **Cónsul Guamo:** Cll 10 N°. 8 - 95 B/ Centro, Cel. 310 785 8207

📍 **Cónsul Purificación:** Cra 4 N°. 7 - 25 B/ el Puerto Cel. 315 559 3311 - 311 479 1271

📍 **Oficina Delegada Melgar:** Centro Comercial Paseo la Riviera LC 3 y 4 Tel. 245 0026 Cel. 320 852 2409

📍 **Oficina Delegada Chaparral:** Cll 9 N°. 9-59 B/ Centro, Tel. 246 0300 Cel. 320 852 1157



<p><b>PRESENTAR LA OFERTA</b></p>	<p>La Cámara verificará entre otros el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República, antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la República y Antecedentes Judiciales.</p> <p>En el evento de encontrarse reportado algún oferente, se declarará inadmisibles su propuesta.</p> <p>Los oferentes que se encuentren incurso en alguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses para contratar con la Cámara de comercio, su oferta no será tenida en cuenta.</p> <p>No podrán presentar ofertas aquellos oferentes que hayan celebrado y ejecutado contratos con la Cámara y su calificación en la “reevaluación de proveedores” haya sido categoría C insuficiente. En caso de presentarse algún oferente que tenga esta condición, su oferta se entenderá como no presentada.</p> <p>Se excluyen consorcios y uniones temporales.</p> <p>Debe encontrarse al día el pago de las obligaciones laborales, ARL y demás que se desprendan de la ejecución del contrato.</p> <p>Cumplir con altos estándares de calidad y servicio al cliente dentro de la prestación de servicios.</p> <p>Además de los documentos que se mencionen en otros numerales de esta invitación y que se refieren a diferentes aspectos de la oferta o de la persona oferente, los interesados deberán anexar los siguientes documentos:</p> <p>3.1.1. Carta de Presentación de oferta, suscrita por la Persona Natural o el representante Legal de la persona jurídica participante.</p> <p>3.1.2. Matricula Mercantil: Estar matriculados en la cámara de comercio y estar al día con las renovaciones de sus matrículas mercantiles, cuando esté obligado legalmente a ello.</p>
-----------------------------------	--

		<p>3.1.3 Fotocopia del RUT con fecha de impresión no mayor a 30 días.</p> <p>3.1.4 Cédula de Ciudadanía: Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del representante legal en caso de ser persona jurídica.</p> <p>3.1.5 Certificado de existencia y representación legal, cuando esté obligado legalmente a ello.</p>
3.2	<p><b>REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS PARA PRESENTAR LA OFERTA</b></p>	<p>La labor a contratar debe ser ejecutada directamente por el oferente que acredita la experiencia.</p> <p><b>3.2.1 Carta de presentación de la propuesta:</b> Debe contener en forma clara:</p> <p>a) El valor de la oferta antes de IVA, valor del IVA y el valor total de la propuesta consolidada (si aplica).</p> <p>b) El plazo para la ejecución.</p> <p><b>3.2.2 EXPERIENCIA GENERAL:</b></p> <p>Acreditar cinco (5) años de experiencia en la consultoría, administración y actualización de estrategias de marketing digital en redes sociales y canales web.</p> <p>Para acreditar la experiencia debe aportar FOTOCOPIA de mínimo 2 Certificados de Cumplimiento de contratos (debidamente soportados) y que tengan que ver estrictamente con el objeto de la presente invitación (soporte no relacionado se excluye), o en su defecto fotocopias de actas de liquidación de dichos contratos.</p> <p>Las certificaciones deberán contener mínimo los siguientes datos: - Razón social o nombre de la empresa contratante. - Objeto del contrato - Valor de contrato (incluye adicionales si los hay) - Valor ejecutado - Duración del Contrato (fecha de inicio y terminación) - Dirección y Teléfono del Contratante.</p> <p><b>3.2.3 La propuesta deberá contener la descripción de la metodología y el plan de trabajo que se seguirá de los siguientes parámetros:</b></p>



	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Levantamiento de datos por medio del Brief digital - cuestionario para diligenciar.</li><li>2. Mínimo Tres reuniones virtuales por google meet de 40 minutos aproximadamente y/o presencial. Se hace una al iniciar para la contextualización. La segunda para la aprobación de las campañas junto con la estrategia de pago y la última se hace una vez enviado el informe en PDF; si surgen preguntas o dudas de la estrategia propuesta.</li><li>3. Envío de cronograma con actividades.</li><li>4. Diagnóstico digital del administrador de anuncios de Facebook y del perfil en Google para identificar elementos importantes para desarrollar en el mundo digital.</li><li>5. Adecuación y/o actualización de las plataformas sociales Meta y Google.</li><li>6. Generación de la estrategia de pauta a nivel de campañas para Facebook e Instagram ADS y Google ADS. (Máximo 2 Campañas diferentes de Ads mensuales). Dicha estrategia depende de los recursos entregados, disponibles y de la validación de la empresa en la etapa de diagnóstico.</li><li>7. Diseño de 56 piezas gráficas tipo post para publicación mensual. Son piezas de 1080 x 1080 pixeles cuadrados para publicar en el feed de noticias, adaptadas a 3 formatos para publicación en redes sociales.</li><li>8. Creación de 24 videos cortos de la marca mensualmente. Cada vídeo de 15 segundos en formato 1080 x1080 a 30 fotogramas por segundo. Se hacen con material de banco de datos o propio si el cliente los suministra o se programa la sección de grabación de la temática.</li><li>9. Plan orgánico para las redes sociales durante los ocho meses que tendrán en Instagram y Facebook será un total de 80 piezas; distribuidas mensualmente en 10 piezas compuestas por 7 post y 3 videos cortos mensuales. La frecuencia de publicación son 3 post semanales para cada perfil en los días que observemos mejor rendimiento de la comunidad.</li></ol>
--	--

📍 **Sede Principal, Centro de Eventos El Espinal Tolima:** Cra. 3 Cll 21 B/ Belén Tels. (608) 248 5377 - 248 3589 Cel. 320 855 0702

📍 **Área Desarrollo Empresarial:** Tel. (608) 248 5377 Ext. 131 Cel. 320 8521123 El Espinal - Tolima

📍 **Cónsul Planadas:** Parque Agroindustrial Asopep, Av. salida a Gaitanía Cel. 320 358 1901

📍 **Cónsul Guamo:** Cll 10 N°. 8 - 95 B/ Centro, Cel. 310 785 8207

📍 **Cónsul Purificación:** Cra 4 N°. 7 - 25 B/ el Puerto Cel. 315 559 3311 - 311 479 1271

📍 **Oficina Delegada Melgar:** Centro Comercial Paseo la Riviera LC 3 y 4 Tel. 245 0026 Cel. 320 852 2409

📍 **Oficina Delegada Chaparral:** Cll 9 N°. 9-59 B/ Centro, Tel. 246 0300 Cel. 320 852 1157

		<p>10. Redacción y publicación de 8 notas informativas o de contenido especial del proyecto, en la página web respectiva de al menos 500 palabras.</p> <p>11. Administración sitio web <a href="http://magdalenatravesiamagica.com">http://magdalenatravesiamagica.com</a>, de acuerdo a lineamientos de contenido propio facilitado por parte del cliente, al igual que actualización de blog de noticias, enlace a redes sociales y actualización de contenido informativo, direcciones, contacto, datos de interés y solicitudes específicas.</p> <p>12. Envío de Informes en pdf una vez finalizado el mes de administración, los 8 primeros días del mes siguiente, con el fin de identificar oportunidades y tendencias en la audiencia capturada.</p> <p>13. Reunión mensual de seguimiento con el área comercial y directiva.</p>
3.3	<b>CAPACIDAD FINANCIERA</b>	En este proceso no se tendrá en cuenta la capacidad financiera del oferente toda vez que se trata de la prestación de un servicio de consultoría.

#### SECCIÓN 4. EVALUACION

4.1	<b>PRIMERA FASE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS</b>	Verificación inicial de los requisitos habilitantes. En la primera fase de la evaluación, la Cámara verificará que la oferta cumpla con todas las exigencias mínimas y/o requisitos habilitantes contenidos en esta invitación a proponer.						
4.2	<b>SEGUNDA FASE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS</b>	Calificación de las propuestas. En esta fase la Cámara calificará las propuestas hábiles y les otorgará el respectivo puntaje, posteriormente seleccionará a los tres (3) oferentes que obtengan el mayor puntaje teniendo en cuenta los siguientes criterios de evaluación:						
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>FACTORES DE CALIFICACION</th> <th>PUNTOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	ITEM	FACTORES DE CALIFICACION	PUNTOS			
ITEM	FACTORES DE CALIFICACION	PUNTOS						

		1	Cumplimiento de los requisitos jurídicos mínimos para presentar la oferta.  <b>Nota:</b> Tener en cuenta que la persona natural y/o la designada por la persona jurídica es la que va a hacer calificada en este ítem.	30	
		2	<b>EXPERIENCIA</b>  Hace referencia a los años certificados relacionados con el objeto a contratar. (Adjuntar certificaciones a nombre de la empresa y/o contratos suscritos de manera legibles y completos).	30	
		6	<b>PROPUESTA.</b>  Se evaluará teniendo en cuenta los componentes descritos en la metodología y el plan de trabajo	40	
		<b>TOTAL</b>		<b>100%</b>	
		<p><b>Observación:</b> La expresión de estos criterios no equivale a la aceptación anticipada de la oferta que obtenga con arreglo a ellos la más alta calificación.</p>			
4.3	<b>EMPATE</b>	<p>Si después de aplicar los criterios de evaluación a las ofertas recibidas, se tiene que dos o más de ellas obtienen el mismo puntaje, la Cámara podrá convocar a los oferentes empatados a una etapa de negociación de la oferta, en tal caso la Cámara les informará previamente a los oferentes el procedimiento establecido para esta etapa. Si la etapa de negociación de las ofertas no es convocada o no se presentan contraofertas, prevalecerá entre las ofertas empatadas aquella que haya ofrecido mayor acompañamiento a los empresarios beneficiados.</p>			